

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras de subvenciones aprobado por la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas, y al resuelto vigésimo primero de la Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, se procede a publicar en la siguiente dirección electrónica:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becasfpe/paginas/ampliacion-plazo-justificacion.html>

y en el tablón de anuncios de la correspondiente Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo, la Resolución de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Cádiz por la que se levanta la suspensión del plazo de presentación de la justificación de las subvenciones a acciones formativas, al amparo de la Orden de 3 de junio de 2016 dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, convocatoria 2016, causada por motivos técnicos.

Esta publicación sustituye en todo caso a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 12 de la Ley 11/2017, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Cádiz, en la fecha certificada
 La Jefa de Servicio de Formación Profesional para el Empleo
 Fdo.: M.ª Francisca Almagro Lobato



Plaza Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz
 Teléf. 955063910

Código Seguro de verificación: s/bORRSXdwxv6W4GhhBQw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA FRANCISCA ALMAGRO LOBATO		FECHA	19/10/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	s/bORRSXdwxv6W4GhhBQw==	PÁGINA	1/1
				
s/bORRSXdwxv6W4GhhBQw==				